

COMENTARIO

La nota oficiosa del paisano—que no por ello civil, repetimos—ministro de la Guerra conminando a la Prensa con hacer uso de lo que las leyes le permiten—suponemos que se refiera a la ley llamada de Jurisdicción, ese baldón de ignominia para la dignidad, o sea la civilidad de la patria—si la Prensa no deja de discutir la actuación de las Juntas de defensa de la oficialidad del Ejército, ha provocado la viril y civil protesta de cuantos sienten el derecho y el patriotismo. El verdadero patriotismo, y no el que invoca ese paisano ministro de las Juntas de defensa.

Contra lo primero que debemos protestar es contra esa invocación, como contra casi todas las que hacen al patriotismo nuestros gobernantes. Que hablen como hombres que detentan y ejercen el Poder, puede pasar; puede pasar que en nombre de su autoridad legal, si es que no legítima, digan: «¡Ordeno y mando!»; pero de ningún modo que pretendan darnos lecciones de patriotismo a los mal gobernados. El paisano ministro de las Juntas de defensa no tiene derecho ninguno a hablar en nombre de la patria. ¡Hable en nombre del Estado, y gracias!

Ni lo que podamos decir libremente, en honrada y patriótica y democrática crítica, de la actuación de las Juntas de defensa debe afectar en lo más mínimo a la disciplina militar—a lo que así se llama—ni tender a rebajarla. ¡Menguada andaría la tal disciplina si su mantenimiento dependiera de lo que podamos decir juzgando la actuación que creemos política de las Juntas de defensa! ¡Medrada estaría la disciplina militar si necesitase para no relajarse hacer, no ya al Ejército, sino hasta a las Juntas de defensa extraoficiales de la oficialidad de él, indiscutibles e inviolables como a la persona del Rey!

«Cuanto han publicado estos días sobre documentos de las Juntas de defensa es inexacto y de un modo rotundo lo niega el ministro», dice éste, el paisano ministro de las Juntas. Pero no nos basta que él nos lo diga. No sabemos si él sabe todo lo que esas Juntas acuerdan y preparan. Y aun nos tememos que las tales Juntas se conviertan, y si es que no se han convertido ya, en una especie de Sociedad secreta, y esto sí que sería relajación de la disciplina patriótica, sea lo que fuere de la militar.

La democracia es, ante todo y sobre todo, publicidad, y por eso su más apropiado órgano es el Parlamento, órgano de publicidad, y el mayor enemigo de la democracia, es decir, de la libertad civil, es el régimen del secreto. Y en el régimen de la previa deliberación secreta se han

sustentado las más de las llagas políticas de que ha padecido y padece aún España. El complemento del régimen del secreto, con sus crisis ministeriales inexplicadas y hasta inexplicables, es el régimen de mentira, y el complemento de ambos el absolutismo ministerial bajo la égida de la irresponsabilidad regia.

Las Juntas de defensa se constituyeron sobre todo, si no nos equivocamos, para luchar contra el régimen de camarilla y favoritismo que se entronizó al atribuir al jefe supremo del Estado, al jefe irresponsable, «sin intervención de persona alguna», cuanto se relacione con la concesión de mandos y ascensos; al Rey, que, «impulsado por su interés hacia el Ejército», había de demostrar «especial complacencia en estimular al que contrae relevantes méritos y presta servicios que contribuyan al engrandecimiento y prosperidad de la patria».

Pero la oficialidad del Ejército vió que eso de «sin intervención de persona alguna» no puede ser más que un decir tratándose de un soberano constitucional que necesita de quien responda de sus actos, y que ese ensayo de régimen monárquico absoluto donde la Monarquía es constitucional sólo podía parar en absolutismo ministerial o, lo que es peor aún, de camarilla. No debía quedar en la cámara—cuyo diminutivo es camarilla—regía el secreto de las preferencias y postergaciones en la concesión de mandos y ascensos, y contra ese régimen de secreto se rebelaron los rebeldes del 1.º de junio en Barcelona. Y no pueden esas mismas Juntas inaugurar otro régimen de secreto, el suyo, y erigirse en institución indiscutible, irresponsable e inviolable. Ni el discutir las a ellas y sus acuerdos puede quebrantar en lo más mínimo la disciplina militar, sino todo lo contrario.

No; las Juntas esas no pueden, porque no deben, erigirse en Sociedad secreta, y si las noticias graves que algunos periódicos publican sobre acuerdos de ellas y actitudes de las clases de tropa son falsas, no tienen otra cosa que desmentirlas ellas mismas y no su ministro, que debía ser ministro del Gobierno de la nación.

Ni las Juntas mismas tienen para qué invocar, como el ministro paisano

no de la Guerra, el patriotismo. Las Juntas saben que los oficiales del Ejército español no son más patriotas ni menos que lo somos los no militares, y no decimos civiles porque ellos también lo son; saben que los que hacen profesión de las armas no tienen por qué ni para qué erigirse en maestros de patriotismo de los demás, de los ciudadanos inermes que vivimos al servicio de la patria.

Ni es la guerra exterior, sino la paz con guerra civil, aunque incoerente, la mejor escuela de patriotismo. La patria no se hace verdaderamente patria acallando las nobles disensiones interiores, patrióticas, acallándolas para engrandecerla injustamente y a costa del Extranjero. No siempre la Milicia es la mejor escuela de patriotismo, y a las veces suele llegar a ser la peor cuando el patriotismo se pervierte y se hace inhumanidad. Mayor lección de patriotismo que la pura litúrgica y antievangélica de la bandera es enseñar a los niños españoles cuáles han sido y son los pecados de España para que, por el remordimiento colectivo, lleguemos a redimirnos de nuestras culpas heredadas y de las adquiridas.

Hay que enseñar muy alto y puestos la mente y el corazón en la dignidad, en la grandeza moral, en la civilidad humana de nuestra patria española que un conquistador es un antipatriota; que fueron antipatriotas el Gran Capitán y el tercer duque de Alba y primer verdugo de Flandes, y que como antipatriotas contribuyeron a deshacer la patria moralmente deshonorándola, convirtiéndola en Estado de presa y de rapina, como fué para Francia antipatriota aquel general Murat que dirigió los ejércitos napoleónicos contra España en 1808, y como Moltke al conquistar injustamente en 1870 la Alsacia y la Lorena delinquiró contra su patria, si es que aquel técnico de la guerra por la guerra misma y de casta danesa tenía patria. Pues con más razón que a los socialistas e internacionalistas, a los que llamó el Káiser los sin patria por llamarlos los sin Emperador, podría llamárseles así a todos los condottieri a sueldo de patrias, y no solamente para defenderlas, sino para ofender a otras.

Mas volviendo a nuestras cosas, terminemos diciendo que toleramos, sin protesta, el que ese paisano—que no civil—ministro de la Guerra quiera darnos lecciones de patriotismo. El patriotismo no es abogacía.

Miguel de Unamuno.

